

ACTA SESION ORDINARIA Nº87 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley Nº18.695).

Se reciben audiencia a la Federación de Estudiantes Secundarios de Castro (FEDESCA) con su Presidente Sr. Emilio Chávez y directiva de la organización. Saludan la Concejo Municipal y solicitan en relación al tema beca estudiantes de Castro que se mantenga dicho beneficio y se aumenten los beneficiarios, consideran que es muy importante dicha beca y se valora. Se propone que se aumenten a 140 estudiante becados, es decir, aumentar en 20 becas más el próximo año, y con el tiempo llegar a 200 becas el año 2022, con el mismo monto pero más beneficiarios, también, expresan que es importante el tema del transporte escolar, y considerar beneficios para los estudiantes, asimismo, que se considere realizar educación con pertenencia cultural en los colegios, promover también la educación cívica y que se estudie en el caso de la Universidad de Los Lagos carreras acordes con el territorio entre otros aspectos.

Sr. Alcalde: agradece por la propuesta mencionada en relación a las becas y se les dará una respuesta en ese sentido, ya que se debe modificar el reglamento, cuya modificación debe realizarlo la DIDECO ya que dicha beca en el presente es coordinada por el Departamento Social. Reconoce que esta beca fue gestionada por el ex Concejel Francisco Vargas, y apoyada por el Concejo Municipal de ese entonces, considera que es importante que las carreras que ofrece la Universidad de Los Lagos estén en concordancia con Chiloé y su desarrollo, y también se coordinará para organizar una mesa de trabajo con el Seremi de Transporte, Municipalidad y Fedesca en relación al transporte escolar.

Sr. Vidal: las peticiones realizadas son con responsabilidad, en el presupuesto municipal se puede aumentar siete millones de pesos más, y modificar el reglamento de la beca para considerar la petición de aumentar cupo. También añade que es importante que la universidad pueda tener carreras universitarias en Castro.

Sr. Álvarez: felicita a los estudiantes, es una demostración de democracia local su presencia, con el tema de la beca está de acuerdo con lo planteado. El hecho que tengamos una universidad en Chiloé ya es un avance y habrá mayor oferta universitaria.

Sr. Borquez: también felicita a los jóvenes, la beca se financia sólo con fondos municipales, se debe modificar el reglamento en varios aspectos para cumplir con los estudiantes, en especial los que estudian fuera de la Provincia.

Sr. Muñoz: Es relevante el tema planteado, apoyará las peticiones y es una propuesta positiva. También reconoce que el Secretario Municipal donó en su momento el premio en recursos del galardón de extensión cultural para aumentar las becas municipales y fue un gesto muy importante. Sería necesario también que se contacten con la Corporación de Educación para considerar otros temas educacionales y, es fundamental que la Universidad de Los Lagos tenga carreras universitarias.

Sr. Tapia: los apoya, es importante que participen en los temas de la democracia y votaciones del país, está de acuerdo en aumentar las becas y lo respaldan en sus peticiones.

Sr. Alcalde: expresa y reconoce también al ex Concejal Sr. Fernando Bórquez, quien también gestionó recursos con el Banco Estado para las becas. Agradece a los estudiantes y que continúen trabajando por el beneficio de la ciudad.

A continuación participa del Concejo Municipal la Corporación de Educación de Castro área Salud, quienes presentan el Plan de Salud Comunal del Departamento de Salud, año 2019.

Se encuentra presente el Sr: Marcelo Fuentes, Secretario General de la Corporación de Educación, la Sra. Jeannette Santana, Jefa de Salud, Luis Carrillo, Jefe de Finanzas, Federico Kruger, Encargado de Proyectos, y otros funcionarios del Área Salud de la Corporación, también un representante de los funcionarios de la CONFUSAM. Entregan a cada Concejal un documento con toda la información del Plan de Salud y con un sistema de power point explican lo relativo al tema.

Sr. Alcalde: entrega antecedentes generales en relación a la óptica popular y su implementación así como el respectivo laboratorio; además, se adquirirá una máquina para exámenes de próstata y mamografías móviles, con lo cual se contribuye a la salud de la población.

Sr. Fuentes: entrega antecedentes generales en relación al Plan de Salud.

La Jefa de Salud presenta el Plan de Salud Comunal que es un instrumento de gestión. Indican los antecedentes comunales, los dispositivos de salud comuna, el Sapu, antecedentes de salud de la comuna y los factores de riesgos, la previsión de salud (FONASA:85,76% ISAPRE:14.24%), las enfermedades en Castro las causas de consultas en 2017, las causas de las muertes en Castro: primer lugar los tumores malignos, la población inscrita validada: 2018: 42.734, 2019: 43.466, la población comunal validada, la población según grupo etario, el incremento en población inscrita validada la dotación 2019, el financiamiento percapita, el diagnostico participativo de salud, la programación sanitaria, el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria, las metas sanitarias en Castro (cumplimiento 92.2 %) la lista de espera no GES por especialidad, la lista de espera de procedimientos, la gestión convenios de reforzamiento, la gestión local (mejoras al programa sanitario básico y proyectos locales), los proyectos locales: canasta completa, incremento en horas en el Kintunien y Llao Llao, el proyecto SAR, el fortalecimiento de atención de kinesiólogos en atención rural y aumento en horas, la implementación del DEA en los colegios, los centros de salud, los espacios públicos de comunas, la atención de morbilidad y visitas domiciliarias en comunidad con equipos médicos. También se refiere a los proyectos municipales: la óptica popular, reapertura farmacia popular, diálisis municipal, el examen antígeno prostático, la baja visión, la población adolescente (fortalecimiento clínica escolar, los espacios amigables); las personas mayores (fortalecimiento PADI y atención odontológica, la atención médico domiciliaria, el proyecto casa de acogida, implementación y uso sala gimnasio municipal, el envejecimiento saludable). Añade el Plan de Promoción, el Plan Trienal de promoción 2019 – 2021, la gestión sanitaria (centralización resolutivez, especialista en APS, remodelación cambio bodega farmacia, contenedor fichas clínicas, proyecto mejora esterilización, progreso fortalecimiento del buen trato, elementos de protección personal, uniformes e identificación personal, sistema web, mejoramiento de infraestructura, reparación

mejoras infraestructura, inversiones en infraestructura, la lancha ambulancia los móviles y otros aspectos atinentes al tema).

Sr. Borquez: sería importante considerar un sistema de racionalización para las horas perdidas con un tema de tecnología, y de esta manera mejorar el sistema para gestionar la situación de horas no ocupadas.

Sra. Santana: se pierde un 17% de horas todos los meses y se tendrá que considerar una estrategia para minimizar las horas perdidas. Se refiere a la cesión del inmueble ubicado en la FERIA "Alcalde José Sandoval Gómez", para la habilitación y funcionamiento de la Farmacia Popular, a fin que sea aprobado por el Concejo Municipal.

A continuación el Encargado de Proyectos el Sr. Kruger se refiere a proyectos de infraestructura, mejoramiento de los locales, las reparaciones y las cifras de mejoras en infraestructura, las inversiones en los proyectos, las situaciones de la lancha ambulancia.

Sr. Márquez: la preocupación es por el tema de los seguros y la mantención de estos servicios, esto para que la población no deje de ser atendida, y considerar los móviles 2018-2019 en cuanto a vehículos, furgones y lanchas.

Prosigue la exposición con el Sr. Carrillo quien se refiere al presupuesto de salud 2019, explica la elaboración del presupuesto 2019, los ingresos proyectados, los gastos proyectados, las fuentes de financiamientos y convenios, el Per cápita 2019 que corresponde a \$401.259.467, la composición del ingreso Per cápita año 2019 (ingresos montos, asignaciones, horas), el presupuesto consolidado año 2019 (ingreso, otros), el total de ingresos en porcentaje (75% Per cápita, el total de egresos, el total de ingresos, el total de egresos devengados).

Sr. Fuentes: presentaron un Plan para solventar el déficit estructural que existía y que con dicho Plan se fue recuperando y el presupuesto está totalmente saneado.

Sr. Vidal: es importante el médico en el barrio y que se coordinen con los dirigentes vecinales en los diversos sectores. La idea es rebajar las listas de esperar y trabajar le tema, felicita por el aumento del Per cápita.

Sr. Márquez: es importante saber qué es lo que la gente piensa del servicio y atención primaria de salud, y en la posibilidad de realizar un estudio al respecto. Agrega que sería muy importante en la iniciativa de contratar un monitor deportivo en cada junta de vecinos como aporte para la salud personal de la comunidad; lo del Per cápita fue muy importante.

Sr. Fuentes: los indicadores de satisfacción son importantes, uno de ellos es realizado por la Universidad de Chile y coloca al Servicio Salud de la Corporación en muy buen nivel. Los monitores del deporte están trabajando con un sistema integral, y deberán abrirse los gimnasios de las escuelas. En cuanto al Per cápita fue una puesta a prueba de la campaña de captación de usuarios que dio un resultado positivo.

Sr. Borquez: menciona que es importante realizar un Plan de Mitigación para el Cesfam René Tapia, asimismo, es necesario una capacitación a tripulantes de la lancha en el uso del rendimiento de la embarcación en cuanto al combustible y operatividad. En relación a las entregas y horas dentista espera que el sistema sea más integrado y no solo por día y determinada especialidad.

Sr. Fuentes: se está realizando un saneamiento básico en las lanchas y se está trabajando el tema de la mitigación.

Sr. Muñoz: se releva el instrumento de gestión de salud, existen acciones ligadas al equipo humano de salud, le preocupa la alta tasa de inasistencia odontológica y además subió la atención ginecológica.

Sr. Tapia: se han cumplido las metas y es muy importante.

Sr. Fuente: destaca que existe una relación estrecha con la CONFUSAM lo cual es importante para relación laboral y humana.

Sr. Alcalde: somete a votación del Plan de Salud Comunal 2019

Sr. Vidal: aprueba

Sr. Márquez: aprueba

Sr. Álvarez: se abstiene

Sr. Borquez: aprueba

Sr. Muñoz: aprueba

Sr. Tapia: aprueba

Sr. Alcalde: aprueba

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por una unanimidad de seis votos a favor y una abstención aprueba el Plan de Salud Comunal año 2019 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Castro, y la cesión del inmueble ubicado en la Feria "Alcalde José Sandoval Gomez", para la habilitación y funcionamiento de la Farmacia Popular.-

Continúa la sesión con la presentación de la Ordenanza N°29 denominada "Ordenanza Municipal para el Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de uso Público". El administrador Municipal Sr. Pablo Lemus, explica aspectos generales de la Ordenanza y las modificaciones a realizar con la Ordenanza anterior. Indica que se reunieron con los Sindicatos del Comercio Ambulante para consensuar y preparar aspectos de la Nueva Ordenanza. Destaca que se consideraron diversos acuerdos y los Sindicatos aceptaron las condiciones planteadas por el municipio. Se refiere a los últimos aspectos que se modificaron en la Ordenanza en sistema power point y se destacan las modificaciones puntualizando que si se aprueba se debe eliminar lo anterior y esta nueva sería lo vigente.

Sr. Alcalde: explica que se realizó un trabajo importante en ese ámbito tanto del Municipio como de los Sindicatos para llegar a un consenso. El Concejo Municipal debe aprobar o rechazar aspectos como: valores de ocupación de espacio público, metrajes, cupos de los Sindicatos.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal emite diversas opiniones en cuanto al tema planteado. En relación a los valores se aprueba por una unanimidad un valor de 0,5 UTM para los comerciantes, y 1 UTM para los carros de comida (Food- truck). En cuanto al metraje el Concejo aprueba por una unanimidad para los comerciantes 1,5 metros de frente por 1 metro de fondo. Se aprueba por una unanimidad que se mantienen los cupos indicados en la Ordenanza. También se aprueba por una unanimidad que el carro de comida saludable se localice en el sector de calle Lillo por todo el año, y que el Food-truck de "completos" se instale en calle Latorre, asimismo el Food-truck La Cafeta en la misma calle.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Ordenanza N°29 denominada "Ordenanza Municipal para el Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de uso Público de la ciudad de Castro", incorporándose las modificaciones pertinentes indicadas por el Concejo en esta nueva Ordenanza, y caducándose la anterior Ordenanza.

Solicita la palabra el Sr. Sergio Sanhueza, artesano, quien explica que no pertenece a ningún Sindicato y que por muchos años ejerce y vende sus productos en calle San Martín, y por tanto, su situación sería especial y solicita reconsideración o reubicación del lugar a vender por la situación personal que le afecta.

Escuchado su planteamiento el Concejo Municipal solicita se estudie su reubicación en los lugares indicados en la Ordenanza.

Sr. Vidal: en representación del Cuerpo colegiado solicita se les cancele la asignación adicional de 7,8 UTM por haber asistido al 75% de las sesiones del año 2018, de acuerdo a la Ley N° 18.695, artículo 88.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la otorgación de la asignación adicional a los Concejales de acuerdo a la Ley N° 18.695, Artículo 88. –

El Concejo Municipal aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 83/2018.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°151 del 29.11.2018, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria día 04 de Diciembre de 2018.-
- 2.- Oficio N°152 del 05.12.2018, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria días 11 y 12 de Diciembre de 2018.-
- 3.- Oficio N°153 del 05.12.2018, a Pdta. Junta Vecinos Blanco Encalada, solicitando emitir un informe o un comentario formal de su organización, en relación al oficio N° 484 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Castro, por la reincidencia de infracciones durante el presente año del local de alcoholes Restaurant Brujas Bar.
- 4.- Oficio N°154 del 05.12.2018, a la Federación de Estudiantes Secundarios de Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal para la sesión del día 11 de Diciembre d 2018.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aportes a diversas organizaciones de la comuna.-
- 2.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos N°20 de Puyán, destinado adquisición dos perfiles fierro para estanque de agua de la Junta de Vecinos.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000, a la Junta de Vecinos N°20 de Puyan, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinados a la adquisición de dos perfiles de fierro para el estanque de agua de la Junta de

Vecinos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

3.- Oficio N°05 del 03.12.2018, del Servicio Bienestar del Personal de la Municipalidad solicita recursos financieros por el aumento de cuatro (4) socios (4 UTM cada uno), a contar del mes de Diciembre del año en curso, y de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001 (art. 3°), el Reglamento de Bienestar (art.14).-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por una unanimidad el recurso financiero para los cuatro socios que se incorporan al Servicio de Bienestar Municipal (4 UTM cada uno), a contar del mes de Diciembre del año en curso, y de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001 (art. 3°), el Reglamento de Bienestar (art.14).-

4.- Ord. N°082 del 30.11.2018, del Cuerpo de Bomberos de Castro, da respuesta a Oficio N°141 del 11.10.2018, del Concejo Municipal, informa sobre el tema para definir los lugares para instalar estanques de agua en la localidad de la Villa Llao Llao, señala que están trabajando en conjunto con el Encargado de Emergencia Municipal, por tanto, en cuanto se resuelva lo señalado será enviado el informe respectivo.-

5.- Carta del Director Banda de Guerra Escolar Municipal, solicitan aporte de \$3.000.000, para gastos en la organización del Encuentro Nacional de Bandas de Guerra Escolar en la ciudad de Castro.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud se estudie con el Saldo Final de Caja.

6.- Decreto N°1525 del 29.11.2018, de Alcaldía, aprueba y valida el Plan Municipal de Cultura de Castro, presentado por la Unidad de Cultura Municipal.-

7.- Decreto N°1489 del 19.11.2018, correspondiente a denominación Pasaje "Mawa" y Pasaje "Juan Gamín Irquen", sector Cancha Rayada.-

8.- Carta de fecha 10.12.2018, de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, da respuesta a Oficio N°153 del 05.12.2018 del Concejo Municipal, en relación al local "Brujar Bar".

9.- Carta del 10.12.2018, del Comité Técnico Municipal, Adjunta Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Castro, correspondiente al año 2019, para su aprobación del Concejo Municipal.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Castro (PMG), correspondiente al año 2019.

10.- Carta de Diciembre de 2018, de la Fundación Damas de Blanco Castro, solicitan aporte de \$3.000.000 con el Saldo Final de Caja.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud se estudie con el Saldo Final de Caja.

11.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural de Huasos Héctor Bahamonde Oyarzún de Llao Llao, solicitan aporte para evento cabalgata inter-comunal e indumentaria.-

Esta solicitud queda sin aporte.

12.- Carta del 11.12.2018, de la Agrupación de Padres y Amigos en Torno al Síndrome de Asperger Castro.

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud se estudie con el Saldo Final de Caja.

Concluye la Sesión a las 19:25 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.